

¿Por qué justificamos la evasión fiscal? Evidencia empírica a partir de una encuesta factorial en España

Edurne Bartolomé Peral, Hermann Dülmer,
Lluís Coromina

RESUMEN: Los Estados están obligados a recaudar fondos para financiar bienes y servicios públicos. Al reducir la renta disponible de los contribuyentes, estos impuestos representan cargas que los individuos intentan reducir. El modelo económico estándar explica la evasión fiscal en función de probabilidades de inspección, riesgo, sanciones, tipos impositivos y renta. Sin embargo, el cumplimiento es mayor que el previsto en este modelo. Para resolver este puzle, la literatura distingue entre cumplimiento coercitivo (modelo económico estándar) y cumplimiento voluntario (modelo basado en legitimidad). Estos y otros elementos se analizan en una encuesta factorial realizada en 2017 a ciudadanos españoles con el objetivo de identificar qué factores influyen en la justificación de la evasión fiscal. Entre los factores situacionales, la renta familiar bruta y el nivel de corrupción del país fueron los que más influyeron en la justificación de la evasión fiscal. Al nivel de los encuestados, el análisis multinivel confirmó que las cohortes de mayor edad, las personas con mayor nivel educativo y los encuestados que creían en principios morales básicos justificaban mucho menos la evasión fiscal. Por lo tanto, nuestro estudio confirma que el cumplimiento de las obligaciones fiscales va más allá del mero cálculo de las ganancias y pérdidas materiales personales. Una implicación práctica es que el Estado debería esforzarse cada vez más por ejercer la transparencia y transmitir eficazmente a los ciudadanos que el uso de los impuestos es justo, equitativo y libre de corrupción.

PALABRAS CLAVE: Evasión fiscal, cambio moral, encuesta factorial, moralidad.

CLAVES ECONLIT: H26, A13.

Cómo citar este artículo/How to cite this article: BARTOLOMÉ, E., DÜLMER, H. & COROMINA, LL. (2024): “¿Por qué justificamos la evasión fiscal? Evidencia empírica a partir de una encuesta factorial en España”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 112, 135-168. DOI: <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.112.24719>

Correspondencia: Dr. Edurne Bartolomé Peral, Universidad de Deusto, edurne.bartolome@deusto.es, <http://orcid.org/0000-0003-0109-366X>; PD Dr. Hermann Dülmer, University of Cologne, hduelmer@uni-koeln.de, <http://orcid.org/0000-0001-6292-1639>; Dr. Lluís Coromina, Universitat de Girona, lluis.coromina@udg.edu, <http://orcid.org/0000-003-0769-0633>.

ABSTRACT: For funding public goods, states are forced to collect taxes that reduce one's income. Accordingly, taxes represent a burden, which rational individuals attempt to reduce. The standard economic model tries to explain tax evasion by taxpayer's income, tax rates, risk of detection, and severity of penalties. To resolve the puzzle why observed tax compliance is much higher than predicted by this model, literature distinguishes between coercive compliance (standard economic model) and voluntary compliance (legitimacy-based model). The aim of this article is to analyse, for the first time, tax morality via a factorial survey experiment (vignette analysis) conducted 2017 among Spanish citizens. An advantage of using a factorial survey is that it allows testing simultaneously both, the impact of situational factors described in vignettes as well as of respondent characteristics on the justifiability of tax evasion. Potentially relevant personal factors were derived from Inglehart's modernisation theory and from theories about morality and moral change. Among our situational factors, gross household income and a country's level of corruption had the strongest impact on the justifiability of tax evasion. At the respondent level, multilevel analysis confirmed that older age cohorts, higher educated people, and respondents believing in basic moral principles significantly less justified tax evasion. Hence, our study confirmed that tax compliance goes beyond the mere calculation of personal material gain and loss. A practical implication is that the state should make increasing effort to exercise transparency and effectively convey citizens that the use of taxes is fair, equitable and free of corruption.

KEYWORDS: Tax evasion, standard economic model, legitimacy-based model, morality, moral change, factorial survey.

Expanded abstract

Why do we justify tax evasion? Empirical evidence from a Factorial Survey in Spain

States are forced to collect revenues to fund public goods. Since taxes reduce one's disposable income, they represent a burden, which rational individuals attempt to reduce. The standard economic model (Allingham & Sandmo, 1972) tries to explain tax evasion by taxpayer's earned income, tax rates, the risk of detection, and the severity of penalties. However, observed tax compliance is much higher than predicted by this model. In order to resolve this puzzle, literature distinguishes between coercive compliance (standard economic model) and voluntary compliance (legitimacy-based model). Several researchers also highlighted that morality can contribute to explain why people voluntarily comply. The aim of this article is to analyse, for the first time, tax morality via a factorial survey experiment (vignette analysis, cf. Auspurg & Hinz, 2015) conducted 2017 among Spanish citizens.

Our factorial survey consisted in fictitious descriptions of several self-employed couples of different countries. The respondents had to judge how justified tax evasion would be for each of the presented couples which differed on ten dimensions (factors). Eight of the dimensions referred to a couple's gross household income, their tax duty in per cent, the evaded amount of money in per cent, the risk of becoming detected, a country's expenditure for the social welfare services, the level of honesty of citizens in tax matters, the level of corruption in the country, and the number of dependent children of the couple. For testing whether the rate or the total amount of the tax duty has a greater impact on the justifiability of tax evasion and whether the rate or the total amount of evaded money has a greater impact on the justifiability of tax evasion, two further dimensions were included in the vignette descriptions, namely the tax duty in Euros as the two-way interaction between the gross household income and the tax duty in per cent and the amount of evaded money in Euros as the three-way interaction between the gross household income, the tax duty in per cent, and the evaded money in per cent.

An advantage of using a factorial survey experiment is that it not only allows causality to be tested, but that it also allows testing simultaneously both, the impact of situational factors described in the vignettes as well as the impact of respondent characteristics on the justifiability of tax evasion. Potentially relevant personal factors were derived from Inglehart's (Inglehart & Welzel 2005) modernisation theory and theories about morality and moral change (Nunner-Winkler, 1996a). These factors included the respondent's age cohort, their level of education, self-reported belonging to a denomination, as well as measures for equality and harm avoidance which constitute, according to Nunner-Winkler, the minimal principles of an inner-worldly justifiable morality.

In order to test the impact of situational conditions on the justifiability of tax evasion, a factorial survey was used. For eight dimensions, each with two levels, the completely crossed

vignette universe consists of $28 = 256$ combinations of vignette characteristics. Since it is impossible for respondents to judge the whole vignette universe, a confounded D-efficient design (Dülmer, 2016) consisting of 16 different vignette samples (sets) was constructed. Each of the 16 vignette sets reached the maximal D-efficiency of 100, indicating that all ten dimensions were balanced and orthogonal which implies that their effects can be estimated uncorrelated. The same applies to the combined confounded D-efficient design also for all higher-order interaction terms so that it perfectly covers the central features of the vignette universe. For the survey, the order of the vignettes has been randomised and each respondent has been randomly assigned one of the 16 designs.

The data for our factorial survey were collected in Spain 2017 through an internet survey of people aged 18 and over. In order to avoid underrepresenting older and less well-educated people, a representative quota was applied to these two respondent characteristics. The gross sample size of our survey consisted of 905 respondents. Excluding respondents without Spanish citizenship and with missing values from the analyses resulted in a net sample size of 869 respondents. The response rate for the 16 different simple D-efficient designs in the net sample size ranged from 5.8 to 6.4 per cent. Since every respondent had to judge more than one vignette, the answer behaviour is embedded in the personal context of each participant. For analysing the hierarchical structured data adequately, multilevel regression analysis (Hox et al., 2018) was used.

Multilevel analysis showed that most hypotheses were confirmed empirically. At the vignette level, the couple's gross household income and a country's level of corruption turned out to have the greatest impact on the justifiability of tax evasion, followed by the tax rate, a country's expenditure for the social welfare services, having dependent children, the evaded amount of money in per cent, and the risk for becoming detected. The results confirmed that the justification of tax evasion is higher, if the gross household income is lower, if the level of corruption is higher, if the tax rate is higher, if the expenditure for the social welfare services is low, if there are dependent children, if the percentage of evaded money is lower, and if the risk of becoming detected is lower. Empirically it also turned out that neither the level of honesty (tax compliance) of citizens in a country, nor the tax duty in Euros as well as the amount of evaded money in Euros became significant. The effects of the two latter predictors were virtually zero. These results show that when the percentage as well as the corresponding total amount is available, respondents focus on the relative rather than on the absolute amount when judging the justifiability of tax evasion. All in all, our empirical results confirmed that legitimacy aspects and morality can contribute to explain under what conditions tax evasion might be justifiable. Based on the knowledge we have gained from the vignette level, one might think of implementing progressive tax politics, focussing on fighting corruption at the country level, or supporting families with dependent children.

At the respondent level, older age cohorts and higher educated people were less willing to justify tax evasion than younger cohorts and less-well educated people. While these results confirmed our assumptions derived from Inglehart's value change theory and from moral change theory, belonging to a denomination as an indicator for formative security failed to be-

come significant. Hence, for testing the impact of religion for future research more adequately it is advisable to replace belonging to a denomination by importance of religion. In addition to these predictors, we also tested for the first time the impact of the two minimal principles of an inner-worldly justifiable morality on the justifiability of tax evasion. The principle of equality was measured by Schwartz's (2007) universalism item "He/she thinks it is important that every person in the world should be treated equally. He/she believes everyone should have equal opportunities in life", the principle of harm avoidance by the reversed question "Occasionally, it is alright to ignore moral rules even at the expense of others and to follow your own interests". Empirically, these two principles showed the greatest impact on the justifiability of tax evasion, reinforcing the relevance of morality in explaining tax compliance.

All in all, our study confirmed that tax compliance goes beyond the mere calculation of personal material gain and loss. A practical implication of our study is that the state should make increasing effort to exercise transparency and effectively convey citizens that the use of taxes is fair, equitable and free of corruption.

1. Introducción

El pago de impuestos es una de las obligaciones más evidentes que los estados imponen a sus ciudadanos (Robbins & Kiser, 2018: 248). Los estados se encuentran asimismo en la necesidad de recaudar impuestos de sus ciudadanos para financiar la provisión de bienes y servicios públicos. Debido a que los impuestos sobre la renta reducen las rentas disponibles, estos se ven como una carga para muchos ciudadanos que en ocasiones intentan reducir a través de estrategias diversas (Liebig & Mau, 2007: 97). Existen numerosas teorías sobre las razones por las que los ciudadanos cumplen con sus obligaciones fiscales. El modelo teórico básico del cumplimiento de las obligaciones fiscales parte de la denominada *economics of crime* o economía del delito (Becker, 1968), que se basa en la teoría de la utilidad esperada (Allingham & Sandmo, 1972: 323). Para diferentes autores, (Alm et al., 1992: 21; Kirchler, 2007: 1, 107; Torgler, 2011: 2). los individuos, como seres racionales, sopesan la utilidad esperada de los beneficios de la evasión fiscal con la incertidumbre de la detección y castigo, de modo que los individuos se pueden ver obligados a pagar dichos impuestos por temor a ser detectados (Alm et al., 1992: 21). Este modelo se denomina de disuasión (Allingham & Sandmo, 1972), basado en el modelo económico estándar, incluyendo en dicho modelo la carga fiscal y los ingresos del contribuyente además de la probabilidad de ser detectado y la cuantía de la multa como predictores de la evasión fiscal (Robbins & Kiser, 2018: 251-252).

Mientras que unos impuestos más altos y mayores ingresos potenciales (mayor incentivo para el estado) afectarían, en primer lugar, al monto de la multa, y en segundo lugar, al grado de aversión al riesgo, y podrían elevar la evasión fiscal; una mayor probabilidad de inspección y mayores penas deberían asimismo elevar el nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales, debido al riesgo de ser detectado y las consecuencias económicas y reputacionales de la evasión. Aunque hay numerosas evidencias empíricas de este planteamiento, el efecto de estos cuatro parámetros es mucho más limitado de lo que prevé el modelo económico estándar (Robbins & Kiser, 2018: 252). Dado que la probabilidad de inspección es baja y las multas para ciertos casos no son muy altas, las tasas de cumplimiento son mucho más altas que las que el modelo económico estándar puede predecir (Andreoni et al., 1998: 855; Feld & Frey, 2002: 88; Torgler 2011: 3-4; Robbins & Kiser, 2018: 252). Teniendo esto en cuenta, el modelo económico estándar parece no capturar de forma exhaustiva el espectro completo de los factores que explican el cumplimiento de las obligaciones fiscales (Luttmer & Singhal, 2014: 151; Torgler, 2011: 4).

A este respecto, Robbins & Kiser (2018: 253-255) plantean la distinción entre cumplimiento coercitivo (modelo económico estándar) y cumplimiento voluntario, (modelo basado en legitimidad). Según el modelo basado en legitimidad, vinculado a la percepción de legitimidad y a los valores individuales, para crear y reproducir dicha legitimidad los estados deben proveer satisfactoriamente bienes públicos con lo recaudado por los impuestos y garantizar que los otros contribuyentes paguen sus impuestos.

La capacidad de un Estado para proveer bienes financiados por los impuestos se puede ver reducido por la corrupción (que supone una violación del contrato social implícito entre el

Estado y sus ciudadanos) y por la ineficacia del Estado en la provisión de dichos bienes. De esta manera, el Estado deja de ser digno de confianza y el principio de “reciprocidad ética” de los ciudadanos se debilita.

Robbins & Kiser (2018) analizaron estos modelos a través de una encuesta factorial con estudiantes en Estados Unidos y encontraron un fuerte apoyo al modelo económico estándar y un apoyo débil al modelo de legitimidad a la hora de juzgar la probabilidad de que una persona ficticia declare menos ingresos para reducir el pago de impuestos (Robbins & Kiser, 2018: 278, 284). Debido a que el modelo económico clásico predice el nivel de evasión por contribuyente (respuesta intensiva), y no el nivel de cumplimiento (respuesta extensiva), esta aproximación por sí sola no conseguiría, por tanto, explicar por qué hay más contribuyentes honrados de los que predice el modelo (asumiendo que el contribuyente estándar es neutral al riesgo).

Al preguntar por la probabilidad de que otra persona evadiese los impuestos, Robbins & Kiser (2018: 293) intentaron evitar el problema de los efectos de la deseabilidad social que habría causado preguntar sobre uno mismo. Un problema derivado de esto es que, al juzgar las situaciones, y aun pensando que la situación no es justificable, tienden a atribuir a los otros ciertos comportamientos y normas morales que no coinciden necesariamente las normas morales de las personas que juzga dichas situaciones (Dülmer, 2014). Estas atribuciones cognitivas se explican desde la psicología social como un sesgo de falsa singularidad, que se refiere al a “tendencia a subestimar la proporción de personas que comparten sus atributos y comportamientos más deseables, y una tendencia a sobreestimar la proporción que comparte sus atributos y comportamientos no deseables” (Monin & Norton, 2003: 560; Suls, 2007: 344).

Si la confianza de los ciudadanos en los estándares morales de los otros está sesgada a la baja, el modelo económico estándar, que se basa en un individuo centrado en el interés propio y en maximizar la utilidad, tiene cierta ventaja en comparación con el modelo de legitimidad. El problema de medir intenciones de comportamiento ilegal o probabilidades de cometer dicho comportamiento a través de encuestas se pueden al menos reducir significativamente preguntando a los entrevistados si piensan que ese comportamiento se puede justificar. Cambiando la intención de comportamiento o probabilidad de dicho comportamiento por la justificación del mismo, la moralidad se convierte en el enfoque de la investigación.

Aunque falta evidencia empírica sobre el vínculo entre actitudes, valores y moralidad y el comportamiento en estudios previos (Torgler, 2011: 4), un buen número de investigadores han resaltado que la moral impositiva puede contribuir a explicar por qué la gente cumple voluntariamente (Frey & Torgler, 2007: 141; Luttmer & Singhal, 2014: 154; Torgler, 2005: 525-526; 2011: 4 ;). Esto, sin embargo, se aplicaría en la medida en que la carga de impuestos sea vista como justa (Liebig & Mau, 2007: 99).

Debido a que la justificación de la evasión fiscal es el foco del estudio, se incorpora el planteamiento de la moral impositiva, más allá de las aportaciones mencionadas anteriormente. A este respecto, Dülmer (2009) ha analizado el cambio moral en 72 países de todo el mundo combinando datos de la Encuesta Europea de Valores (EVS) en los años 1999 y 2000, la Encuesta Mundial de Valores (WVS) en los años 1995 y 2000. De acuerdo con la teoría del cambio de valores de Inglehart (1997), se identifica que las cohortes de edad mayores,

socializadas en una época de estándares morales más estrictos y con un rol más importante de estructuras religiosas en la configuración de los valores son significativamente menos tolerantes con la evasión fiscal que las cohortes más jóvenes (Frey & Torgler, 2007: 147). Otros predictores, como el nivel de religiosidad tienen un impacto negativo en la justificación moral de la evasión fiscal, además del nivel educativo, que presenta evidencias en ambas direcciones.

El objetivo de este artículo es analizar, por primera vez, la moralidad en los impuestos a través de un experimento usando la encuesta factorial llevado a cabo en 2017 con una muestra de conveniencia para los ciudadanos españoles. Para analizar y estudiar las causas de esta moralidad, se hace un enfoque especial al proceso de modernización y su impacto en la moralidad y el cambio moral (Dülmer, 2014; Inglehart & Welzel, 2005; Nunner-Winkler, 1996a).

A continuación, presentamos el marco conceptual de la modernización en referencia al cambio moral, que relacionamos con las aproximaciones teóricas relativas a la evasión fiscal, de forma que nos permiten identificar determinantes relevantes para la moral impositiva que no han sido sistemáticamente tenidas en cuenta. Posteriormente se formulan las hipótesis, se describe la operacionalización, y se presenta el proceso de recopilación de datos y análisis. Posteriormente, se discuten los resultados y, finalmente se presentan las conclusiones.

2. El proceso de modernización y su efecto en el cambio moral

De acuerdo con Inglehart & Welzel (2005), la modernización tiene lugar en dos diferentes fases: durante la primera fase, la industrialización transforma las sociedades agrarias y pre-industriales en sociedades industriales. La prosperidad económica sin precedentes en las décadas posteriores a la segunda guerra mundial y el surgimiento del estado de bienestar facilitaron las condiciones para la segunda fase de la modernización, que transformó las sociedades industriales avanzadas en sociedades post-industriales. Ambas fases de la modernización tienen un impacto no solo en la cultura y los valores sino también la moralidad en el juicio de situaciones y comportamientos.

Las normas morales judeocristianas presentes, tales como “no matarás” o “no robarás” se ven en sociedades preindustriales como procedentes de un poder supranatural benevolente y por esta razón se reclama verdad y validez absoluta (Inglehart, 1997: 40-41, 88). En estas sociedades, las normas absolutas y firmes no solo son cruciales para la viabilidad a largo plazo de la sociedad completa, sino que también cumplen una función psicosocial. En un entorno altamente incierto de las sociedades tradicionales y preindustriales con limitado control sobre el entorno, los individuos sufren los riesgos constantes de amenazas existenciales de hambre, enfermedad, o malas cosechas. Este entorno es propicio para un tipo de comportamiento de dependencia de autoridad tradicional y religiosa que asegura un cierto nivel de predictibilidad. De esta manera, la obediencia a las leyes absolutas ayudaría en cierto modo a cubrir las necesidades físicas y económicas básicas (Inglehart, 1997: 38, 42; Inglehart & Welzel, 2005: 27).

Durante la primera fase de la modernización, la existencia de un creciente sentido de control técnico sobre la naturaleza reduce la necesidad psicológica de dependencia de poderes supranaturales. Una creciente racionalización y secularización van destruyendo la capacidad de la autoridad religiosa tradicional para legitimar normas morales básicas. Sin embargo, a pesar de la secularización, las normas morales retienen un estatus de obligaciones válidas (Nunner-Winkler, 1996b: 128-129). Este estatus universalista se aplica para deberes negativos, pero no positivos. Los deberes negativos son deberes de omisión (“no matarás, no robarás”), que evitan el daño. Los deberes positivos (vinculados a recursos) son obligaciones de actuar (“mantén tus promesas”, “cumple tus obligaciones” como, por ejemplo, “paga tus impuestos”) que sirven para evitar que otros sufran daño indirectamente por el incumplimiento de las expectativas legítimas (Nunner-Winkler, 1996a: 19-20; 1996b: 128-129).

Esta validez incondicional de los deberes negativos no solo es el resultado de una consistencia lógica sino también de una forma de ver el mundo en la que las personas son responsables de sus acciones. Esta posición fue clasificada más de cien años más tarde por Weber como la ética de la convicción (Weber, 1919/2010).

En la segunda fase de la modernización, la prosperidad económica y el surgimiento del estado de bienestar, que caracteriza la transformación de las sociedades industriales avanzadas hacia las sociedades postindustriales, creó un nivel de seguridad que redujo las necesidades psicológicas de normas absolutas. Las generaciones más jóvenes, socializadas en condiciones de seguridad, las cohortes más jóvenes pueden tolerar mayor ambigüedad y están más preparadas para aceptar desviaciones de las normas tradicionales (Inglehart, 1997: 40).

En relación con el desarrollo económico está también la expansión del sistema educativo, que tiene como consecuencia un desarrollo de las capacidades cognitivas de la población (Inglehart & Welzel, 2005: 28). A mayores capacidades cognitivas, se produce en mayor medida la transición de orientaciones sin reservas hacia la autoridad tradicional en favor de un estadio donde dichas normas internalizadas se cuestionan en relación con su significado moral genuino e interpretado individualmente. Por tanto, los individuos se hacen cada vez más capaces de distinguir entre planteamientos puramente culturales específicos y normas y principios universalmente válidos (Nunner-Winkler, 1996a: 19-21). La gente con mayor nivel educativo sería más capaz, por tanto, de considerar las consecuencias potenciales de la obediencia de las normas cuando se aplican para juzgar la justificación de una acción (Nunner-Winkler, 2000: 302).

La validez de las normas morales se puede evaluar a través del denominado principio de universalización, en la que una norma puede ser entendida como universal si puede ser aceptada desde una perspectiva imparcial, o a través “velo de ignorancia” (Rawls, 1971). Este principio de universalización incluye la igualdad, que se presupone por teorías formales de moralidad: la igualdad es la norma, mientras que la desigualdad se tiene que justificar (Tugendhat, 1993: 374; Nunner-Winkler, 1996a: 19).

La desigualdad, sin embargo, se puede justificar, por ejemplo, a través de la necesidad de logro. El principio de igualdad tiene que ser complementado, de acuerdo con Nunner-Winkler (1996a: 19), con el principio de evitación del daño. De esta manera, igualdad y evitación del daño construyen juntos los principios mínimos de una moralidad justificable.

Si surgen conflictos entre deberes positivos y negativos, y las consecuencias tienen que tenerse en cuenta, entonces existirían casos de aplicación donde la reducción del daño, juzgada desde una posición imparcial, permitiría una excepción a una norma moral válida. De esta manera, las normas universalmente válidas se hacen normas de prima facie o deberes condicionales (Ross, 1930/2002: 19-20), de manera que surgen “áreas grises de disconformidad”. Tales zonas grises se pueden conectar al menos parcialmente con conocimiento insuficiente, incertidumbres en la previsibilidad de las consecuencias esperadas, o desacuerdo sobre la evaluación de las consecuencias. La existencia de áreas morales grises, sin embargo, de acuerdo con Nunner-Winkler (1996a: 19), no nos debería permitir pasar por alto que existen multitud de situaciones donde hay una respuesta sin ambigüedad sobre si una acción es moralmente justificable o no.

En resumen, la modernización y la mejora paulatina de las condiciones materiales ha propiciado una transformación de las referencias morales, que han pasado de ser absolutas y de referencia externa a internas o personales, permitiendo en algunas circunstancias la existencia de unas ciertas áreas grises, que conviven con situaciones en las que el juicio no tiene ambigüedad. Aplicando los modelos explicados anteriormente, identificamos desde la teoría diferentes predictores en los que dichas áreas grises en los juicios morales podrían hacerse visibles. A partir de ahí, se formulan, las siguientes hipótesis.

3. Hipótesis

Para identificar los predictores que explican la justificación de la evasión de impuestos, este estudio lleva a cabo una encuesta factorial (Rossi & Anderson, 1982; Jasso, 2006; Auspurg & Hinz, 2015). Este tipo de encuesta es un diseño experimental basado en unas viñetas donde se presentan diferentes descripciones ficticias de una situación que se encuentra una persona en concreto, y que van variando. Dichas situaciones variantes en las viñetas tendrán que ser juzgadas por los entrevistados en función de una serie de aspectos de interés teórico que se refleja en las viñetas. Por tanto, es necesario obtener información sobre una serie de elementos explicativos situacionales para el nivel de viñeta y para el nivel de entrevistado, de esta forma se podrá predecir qué características personales de las personas entrevistadas pueden explicar su opinión sobre las situaciones descritas en las viñetas, en este caso la justificación de la evasión fiscal. Con respecto a las viñetas, nos referiremos a la hora de diseñarlas e identificar los elementos en ellas incluidos, sobre todo a los factores identificados por el modelo económico estándar y el modelo basado en legitimidad, pero debido a que tratamos la justificación de la evasión fiscal, algunas de las expectativas del modelo económico estándar deben ser modificadas. Las hipótesis para el nivel de entrevistado se derivarán de la teoría del cambio moral (Inglehart & Welzel, 2005; Nunner-Winkler, 1996a), que explica cómo procesos de modernización y secularización han generado una transformación social que ha impactado en las formas en las que los individuos juzgan moralmente comportamientos y situaciones, desviándose de estándares absolutos hacia juicios más individualizados.

El modelo económico estándar intenta explicar la evasión fiscal a partir de los beneficios ganados por parte del contribuyente, el tipo impositivo, el riesgo de ser detectado y la severidad de la multa. La gente que vive en hogares con unos ingresos brutos familiares más altos no solo tiene una capacidad económica mayor para pagar impuestos, sino que también, según el principio de progresividad, pueden ser vistos como personas con una mayor responsabilidad de contribuir al bien común del estado de bienestar, que contribuye a una mayor justicia promoviendo oportunidades iguales para aquellas personas en desventaja y con menos capacidad de pagar impuestos. Según este planteamiento, ingresos inferiores sufrirían más el pago de los impuestos. Por tanto, nuestra primera hipótesis es:

H1: La evasión fiscal se justifica más cuando el hogar tiene ingresos brutos menores.

De acuerdo con el modelo económico estándar, y en relación con la hipótesis anterior (H1), impuestos más altos elevan los incentivos para la evasión fiscal. Para ser percibidas como justas, las cargas impositivas deben tener un límite (Liebig & Mau, 2007: 109-110). Cuanto más se elevan las cargas impositivas, más afectan los incentivos de logro y por esta razón se pueden ver como injustas. Para compensar esta injusticia percibida, la evasión fiscal puede volverse moralmente justificable. Si la carga impositiva es percibida como muy elevada, se puede entender que el impacto de dicha carga como excesiva al ser más difícil de sobrellevar, y por tanto, en ocasiones, se tendería a justificar más la evasión:

H2a: La evasión fiscal se asume como más justificable para tipos impositivos altos que para tipos bajos.

H2b: La evasión fiscal se asume como más justificable para cargas impositivas altas que para cargas bajas.

Independientemente de cómo las cargas impositivas individuales se reduzcan, la evasión afecta la capacidad del Estado de financiar bienes y servicios públicos, de modo que los contribuyentes honestos se ven indirectamente dañados. A este respecto, cuantos más impuestos se evaden, mayor el daño causado al Estado y a la sociedad por parte de la persona que decide no pagar sus impuestos.

Por tanto, cantidades evadidas mayores se pueden ver como un beneficio individual a costa del beneficio público y, por tanto, se justificaría menos. Estas relaciones, sin embargo, son probablemente más fuertes en sociedades postindustriales donde las normas de obediencia estrictas se ven cada vez más sustituidas por una ética personal con foco en la igualdad y la evitación de daño:

H3a: Cuanto más alto es el porcentaje evadido por un ciudadano, menos justificable será dicha evasión.

H3b: Cuanto más alta la cantidad evadida por un ciudadano, menos justificable será dicha evasión.

El modelo de disuasión (Allingham & Sandmo, 1972; Robbins & Kiser, 2018), indica el riesgo de ser detectado y la severidad de la multa como dos factores centrales para explicar la evasión fiscal. Debido a que la variable dependiente es la justificación de la evasión fiscal por parte de las personas entrevistadas, la consideración de algunos de los factores de disuasión no es obvia

(Frey & Torgler, 2007: 144). En el contexto de justificación de la evasión fiscal, las variables de disuasión no son indicadores evidentes para el temor individual de ser detectado y multado debido a que desconocemos la realidad del ratio y riesgo de inspección por habitante o la multa concreta. Por esta razón formulamos una única hipótesis (H4) para el riesgo de ser detectado:

H4: A mayor riesgo de ser detectado, menor será la justificación de la evasión fiscal.

De acuerdo con el modelo basado en legitimidad, el Estado tiene el derecho a cobrar impuestos y los ciudadanos tienen el deber de pagar dichos impuestos para que el Estado provea bienes y servicios públicos y garantice que los contribuyentes paguen sus impuestos (Robbins & Kiser, 2018: 253). Si el Estado se esfuerza y es eficiente a la hora de proporcionar bienes y servicios públicos, la evasión fiscal sería vista como una forma de cercenar dichos servicios y por tanto se justificaría menos, que si ocurriera en un entorno donde el retorno en bienes y servicios por parte del Estado es menos eficiente:

H5: La evasión fiscal está menos justificada en países con alto gasto en bienes públicos y servicios de estado de bienestar que en países con gasto más bajo para tales bienes y servicios.

Una de las motivaciones para no pagar impuestos viene derivada de la evaluación del contexto en el que se pagan dichos impuestos. El efecto de la reciprocidad ética (Robbins & Kiser, 2018: 254; Levi, 1997: 24), plantea que el cumplimiento y valoración del cumplimiento sería condicional al comportamiento de los otros. Por lo tanto, se determina la siguiente hipótesis.

H6: Cuanto mayor es el nivel de cumplimiento con las obligaciones impositivas en el país, menos se justifica la evasión fiscal.

Este mismo efecto de la reciprocidad se puede llevar a la evaluación de la actividad del Estado. Situaciones de corrupción o ineficiencia pueden derivar en juicios por parte de la ciudadanía al Estado como indigno de confianza y que violaría el contrato social entre Estado y ciudadanía (Levi, 1997).

H7: Cuanto más alto es el nivel de corrupción, más se justifica la evasión fiscal.

Finalmente, cuando la evasión fiscal es juzgada moralmente, otras necesidades pueden tenerse en cuenta. El número de hijos aumenta los gastos y la necesidad de recursos, mientras que reduce los ingresos disponibles. Dicha situación hace que en muchos países postindustriales con relativas bajas tasas de natalidad, exista una reducción de la carga fiscal a las familias con hijos, como forma de incentivar, o al menos no castigar, el hecho de tener hijos. Sin embargo, incluso esas compensaciones se pueden ver por algunos ciudadanos como insuficientes. Por tanto, la última hipótesis (H8) del nivel de viñeta es la siguiente:

H8: La evasión fiscal es vista como más justificable para parejas con hijos dependientes que sin hijos.

Las hipótesis para el nivel de entrevistado (dichas hipótesis se identifican añadiendo una 'r' al número de hipótesis) se derivan de la teoría del cambio moral. El desarrollo moral depende del desarrollo cognitivo, que se impulsa principalmente por la educación formal (Nunner-Winkler, 1988: 245; Rest, 1988: 183).

Con relación al nivel educativo, los individuos con alto nivel educativo tienen mayor capacidad de lograr el nivel post-convencional de desarrollo moral. Este hecho les permite distinguir, más que a las personas con nivel educativo menor, entre situaciones en las que ciertas consecuencias podrían justificar una excepción a la norma estricta de obediencia y las que no. Debido a que la evasión fiscal es una situación donde otros están, en general, afectados por un puro interés personal, se espera que la educación no tenga ningún impacto, o que a más nivel de educación menor sea la justificación de la evasión de impuestos. Otras explicaciones para que a más nivel de educación exista una menor justificación de la evasión fiscal, se puede deber a una mayor capacidad de evaluación de los beneficios y daños de la recaudación de impuestos del grupo de mayor nivel educativo. Por lo tanto, se desprende la siguiente hipótesis:

H1r: A más nivel educativo, no tendrá o tendrá una menor la justificación de la evasión fiscal.

Para la gente que ha crecido en condiciones de relativa seguridad física y económica, y debido al proceso de modernización, la necesidad de normas estrictas de obediencia está descendiendo, lo que permite a las generaciones más jóvenes volverse más tolerantes que las más mayores (Inglehart, 1997: 23, 90; Inglehart & Welzel, 2005: 46). Por esta razón, las generaciones más jóvenes deberían también ser más proclives a aceptar desviaciones de las normas morales existentes que las generaciones mayores. Debido a que la adaptación a un entorno más tolerante a través de procesos de aprendizaje no requiere necesariamente una comprensión más profunda de las normas morales, las cohortes más jóvenes no deberían solo ser más tolerantes en cuestiones de aborto, divorcio u homosexualidad (Dülmer, 2014: 272) sino también con respecto a situaciones en las que el incumplimiento de una norma moral no contribuye a evitar el daño. Por tanto, la siguiente hipótesis sería la siguiente:

H2r: Las cohortes de edad más jóvenes tendrán una mayor justificación de la evasión fiscal que las cohortes mayores.

Inglehart (1997: 42) y Inglehart & Welzel (2005: 27) plantean la religión como una necesidad psicológica de seguridad, vinculada a la estricta obediencia de las normas. Las iglesias o instituciones religiosas imparten normas básicas religiosas (Döbert & Nunner-Winkler, 1986: 305). Basándonos en esta consideración se formula la siguiente hipótesis:

H3r: La gente que no pertenece a una confesión religiosa debería ser más proclive a justificar la evasión de impuestos que los miembros de alguna confesión.

Además de los predictores sociodemográficos, se analizan, también por primera vez, el impacto de dos principios morales, que son, de acuerdo con Nunner-Winkler, los principios mínimos de moralidad para la justificación de la evasión fiscal. La primera de estas dos hipótesis se refiere al principio de evitación del daño, y la segunda al principio de igualdad.

H4r: Cuanto más una persona ignore las normas morales (en el interés propio a expensa de otros) más se justifica la evasión fiscal.

H5r: Cuanto más cree una persona que todo el mundo debería ser tratado igualmente y que todo el mundo debería tener iguales oportunidades, menor será su justificación de la evasión fiscal.

A modo de resumen, la Tabla 1 presenta el resumen de las hipótesis a nivel de viñeta y entrevistado que se han propuesto en esta investigación.

Tabla 1. Resumen de las hipótesis

Nivel viñeta	
H1:	Menores ingresos brutos → más justificación
H2a:	Mayores tipo impositivo (%) → más justificación
H2b:	Mayores cargas de impuestos (€) → más justificación
H3a:	Mayor Impuesto evadido (%) → menos justificación
H3b:	Mayor Impuesto evadido (€) → menos justificación
H4:	Mayor riesgo de detección → menor justificación
H5:	Mayor gasto público → menor justificación
H6:	Mayor cumplimiento fiscal → menor justificación
H7:	Mayor nivel de corrupción → más justificación
H8:	Presencia hijos dependientes → más justificación
Nivel entrevistado	
H1r:	Mayor nivel educativo → menor justificación
H2r:	Mayor edad → menor justificación
H3r:	Mayor religiosidad → menor justificación
H4r:	Mayor incumplimiento normales morales → mayor justificación
H5r:	Mayor concepto de igualdad → menor justificación

Fuente: Elaboración propia.

4. Operacionalización, datos y métodos

4.1. Operacionalización

Para dar respuesta a las hipótesis, primero se diseña una encuesta factorial donde se presentan parejas de diferentes países que evaden parte de sus impuestos. En cada una de las viñetas, se presenta una pareja autoempleada que trabaja conjuntamente en un negocio familiar. Para reducir la complejidad ya alta del experimento, se ha considerado una pareja autoempleada para restringir el amplio abanico de situaciones en las que los diferentes individuos se encuentran a la hora de pagar sus impuestos, y centrarnos en una situación en la que la evasión

de impuestos es algo más posible que, por ejemplo, en un/a trabajador/a asalariado/a. Se restringe el perfil y el tipo de actividad para evitar combinaciones poco realistas, y para que las viñetas no se hagan demasiado complejas. Además de esta información básica que no cambia en ninguna de las situaciones descritas, se incluyen 8 dimensiones con diferentes niveles, a saber, el nivel de gasto del país en prestaciones sociales, el nivel de corrupción en el país, el nivel de cumplimiento de la disciplina fiscal por parte de los ciudadanos, el número de hijos dependientes, los ingresos brutos anuales familiares, el tipo impositivo, el dinero evadido en porcentaje y el riesgo de ser detectado. Cada viñeta informa también del equivalente en euros de dicha tipo impositivo, lo cual es un efecto de interacción entre los ingresos brutos y la carga impositiva en porcentaje, y la cantidad evadida en euros, que es la triple interacción entre los ingresos brutos, la carga impositiva y la cantidad evadida en porcentaje.

Tabla 2. Dimensiones de las viñetas, términos de la interacción y niveles

Dimensiones de la viñeta (Variables) y términos de interacción incluidos entre las diferentes dimensiones	Niveles (Valores) de las dimensiones de la viñeta
Ingresos brutos anuales de la pareja: (H1)	- 30.000 Euros - 100.000 Euros
Tipo impositivo en porcentaje: (H2a)	- 20 Por ciento - 50 Por ciento
Cantidad evadida en porcentaje: (H3a)	- 25 Por ciento - 75 Por ciento
Cantidad evadida: (H3b) (Ingresos brutos anuales de la pareja x Tipo impositivo en porcentaje x Cantidad evadida en porcentaje):	- 1.500 Euros - 3.750 Euros - 4.500 Euros - 5.000 Euros - 11.250 Euros - 12.500 Euros - 15.000 Euros - 37.500 Euros
Riesgo de ser detectado en el país: (H4)	- 5 Por ciento - 50 Por ciento
Nivel de gasto en el país destinado a prestaciones sociales: (H5)	- Bajo - Alto
Nivel de cumplimiento de la disciplina fiscal: (H6)	- 25 por ciento cumple - 75 por ciento cumple
Nivel de corrupción en el país: (H7)	- Nivel bajo de corrupción - Nivel alto de corrupción
Número de hijos dependientes de la pareja: (H8)	- 0 Hijos - 2 Hijos

Fuente: Elaboración propia.

La Tabla 2 da una visión general de las dimensiones de la viñeta, los términos de interacción incluidos entre las diferentes dimensiones de la viñeta y también los respectivos niveles de la viñeta, así como la hipótesis donde se evalúan dichas dimensiones.

Figura 1. Introducción y ejemplo de viñeta

En las siguientes páginas encontrará 16 situaciones parecidas, pero no idénticas, en las que diferentes parejas de diferentes países evaden una determinada cantidad de sus impuestos. Los países donde las diferentes parejas viven difieren en términos del nivel de gasto destinado a prestaciones sociales, del nivel de corrupción en el país, en el nivel de cumplimiento de la disciplina fiscal, del tipo impositivo y en el riesgo de ser detectado. Las parejas descritas se diferencian con respecto a los ingresos brutos, a la cantidad evadida y al número de hijos dependientes.

Una característica común de las parejas descritas es que todas ellas son autoempleadas y trabajan con su pareja en un negocio familiar.

Nos gustaría pedirle que nos indicara, en las siguientes páginas, para cada una de las 16 situaciones, hasta qué punto estaría justificada la evasión de impuestos en cada uno de los casos. Marque por favor la casilla que más se ajusta a su opinión. 0 significa que la evasión de impuestos en la situación descrita está completamente injustificada, 10 significa que está completamente justificada. Con las puntuaciones intermedias puede graduar sus respuestas.

Completamente injustificada	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Completamente justificada
-----------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	---------------------------

V1	El señor y la señora D son trabajadores autónomos y trabajan en un negocio familiar común. Sus características y otras características del país en el que viven son las siguientes:	
	Nivel de gasto en el país destinado a prestaciones sociales (educación, salud, prestación por desempleo, pensiones):	Alto
	Nivel de corrupción en el país:	Nivel bajo de corrupción
	Nivel de cumplimiento de la disciplina fiscal:	75 por ciento cumplen
	Número de hijos dependientes de la pareja:	2 hijos
	Ingresos brutos anuales de la pareja:	100.000 Euros
	Impuestos a pagar (tipo impositivo en porcentaje):	20.000 Euros (20 por ciento)
	Cantidad evadida (en porcentaje):	5.000 Euros (25 por ciento)
	Riesgo de ser detectado en el país:	50 por ciento
	¿Cómo juzgaría usted la evasión de impuestos en este caso?	

Completamente injustificada	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Completamente justificada
-----------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	---------------------------

Nota: La abreviatura y el nombre de la persona en la viñeta ficticia es diferente en cada viñeta.

Fuente: Elaboración propia.

Los entrevistados debían juzgar, en una escala de 11 puntos, cuánto estaba justificada la evasión fiscal en cada una de las situaciones descritas. A efectos ilustrativos, la Figura 1 incluye un ejemplo de viñeta y la introducción de la encuesta factorial. En la introducción se explica la encuesta para favorecer la comprensión de la persona entrevistada, que, a su vez, según se le van presentando las diferentes combinaciones para mostrar su opinión, comprende la finalidad y responde de acuerdo a las situaciones diferentes descritas.

El diseño de la encuesta factorial tiene determinados requerimientos. Para 8 dimensiones, cada una con dos niveles, el universo completo de viñetas consiste en $28 = 256$ combinaciones de características de viñetas. Debido a que es imposible para los entrevistados juzgar todo el universo de situaciones, se diseñó una versión reducida con un tamaño muestral menor para cada uno de los entrevistados. Para construir dicha versión reducida, se generó como primer paso un diseño simple D-eficiente (Kuhfeld, 2010; Dülmer, 2007) con el programa SAS. La D-eficiencia es una medida para la bondad relativa de dicho diseño. La referencia es un diseño equilibrado ortogonal, es decir, en el que los niveles elegidos poseen igual frecuencia y donde las variables de las diferentes dimensiones no están correlacionadas para cada dimensión de viñeta (Kuhfeld et al., 1994: 545-546). Para diseños que consisten exclusivamente en variables cuantitativas, la D-eficiencia no puede exceder el valor de 100, que indica que el diseño es equilibrado y ortogonal (Dülmer, 2016). Dado que la encuesta factorial de esta investigación incluía dos niveles para cada una de nuestras 8 dimensiones, se trataron como variables cualitativas. Para generar el diseño D-eficiente simple, también incluimos el término de interacción doble para el importe del impuesto en euros y el término de interacción triple para la cantidad de dinero evadida en euros. Al usar la codificación de efecto, cada una de esas dos variables consistía en solo dos niveles. Dadas estas condiciones, se podía generar un diseño D-eficiente simple con una D-eficiencia de 100 para un tamaño muestral de 16 viñetas por entrevistado¹.

Por lo tanto, se presentan a la persona entrevistada un conjunto de 16 viñetas. Este número está por debajo del máximo de viñetas en las encuestas factoriales establecido en estudios empíricos previos en 20 viñetas (Sauer et al., 2011: 98) para encuestas factoriales a la población general. Dado que para este número concreto de viñetas (16) hay suficientes grados de libertad para estimar el análisis de regresión al nivel de encuestado, se puede realizar un análisis de regresión multinivel, en el que, además de la constante, todas las pendientes se pueden estimar simultáneamente, con su propio componente de varianza aleatorio, que captura las varianzas de las pendientes entre personas. Debido a la D-eficiencia de 100, la D-eficiencia de la muestra seleccionada no solo es perfectamente ortogonal, de modo que los predictores al nivel de viñeta no están correlacionados, sino que también está perfectamente equilibrada. Este último elemento tiene la ventaja de que las variables, al nivel de viñeta, están perfectamente no correlacionadas con cualquier característica al nivel de entrevistado, siempre que todas las viñetas hayan sido respondidas por todos los participantes.

Debido a que alguna de las variables de viñeta, incluyendo los efectos de interacción especificados, ya estaba correlacionada con algunos de los otros términos de interacción doble, se

1. Los términos de interacción doble para los restantes dos términos incluidos en la interacción triple resultaron ser equilibrados y no correlacionados con las otras variables del diseño D-eficiente generado.

construyeron otros 15 diseños D-eficientes permutando los niveles de términos de interacción del primer diseño. Combinando estos 16 diseños simples D-eficientes, se produce un diseño D-eficiente que cubre perfectamente las características centrales del universo de viñeta. Para la encuesta, el orden de las viñetas se ha aleatorizado y a cada entrevistado se le ha asignado aleatoriamente uno de los 16 diseños.

Al nivel de entrevistado, el nivel educativo, la cohorte de edad, pertenecer o no a una confesión religiosa y el género se incluyeron como variables sociodemográficas en los análisis. El nivel educativo se basa en la clasificación ISCED 97. A efectos de la investigación se han distinguido tres niveles de educación: primaria (secundaria obligatoria o menos), secundaria (secundaria y post secundaria no terciaria), y terciaria (primer o segundo nivel de educación terciaria). Se incluyen también como variables de control las variables binarias codificadas 0-1 de empleo (grupo de referencia: empleado por cuenta ajena) y los ingresos netos del hogar mensuales (grupo de referencia: ≤ 1.200 Euro).

El año 1950 se eligió como punto de partida para distinguir las cuatro cohortes, en primer lugar, los nacidos en 1950 o antes (grupo de referencia), entre 1951 y 1965, entre 1966 y 1980 y 1981 o después. En relación con la variable predictiva de religión, la categoría “sin confesión” mide si la persona que responde pertenece a alguna confesión religiosa o no. Todas estas variables están codificadas como binarias 0-1. La última variable sociodemográfica incluida como variable de control es género, con hombre como categoría de referencia.

El principio moral de evitación del daño se ha operacionalizado a través de la pregunta “de vez en cuando no pasa nada por ignorar las normas morales, incluso a expensas de otros, y seguir los intereses propios”. Las categorías de respuesta van de “muy de acuerdo” (código 0) a “muy en desacuerdo” (código 4). La pregunta para medir el principio moral de igualdad es el ítem de Schwartz (2007, véase también la Encuesta Social Europea 2016) del valor de universalismo “Le parece importante que todo el mundo sea tratado de la misma manera. Cree que todo el mundo debería tener las mismas oportunidades en la vida”. La tarea de la persona entrevistada es responder cuánto se parece a él/ella la persona descrita en ese ítem. Las categorías de respuesta van de “se parece mucho a mí” (código 1) a “no se parece nada a mí” (código 6).

4.2. Datos

Los datos para la encuesta factorial se recopilaron a través de una encuesta online a personas de 18 años en adelante en todo el conjunto de España. El trabajo de campo tuvo lugar del 21 de junio al 6 de Julio de 2017. Con objetivo de evitar infrarrepresentación de personas más mayores y con menor nivel educativo, se aplicó una muestra representativa de cuotas. El tamaño muestral de nuestra encuesta consistió en 905 personas entrevistadas. Un total de 33 participantes (3,6%) sin la nacionalidad española se excluyeron del análisis a partir de realizar una pregunta filtro al principio de la encuesta. Además, se excluyeron tres personas entrevistadas sin respuesta a la pregunta de denominación religiosa, resultando en un tamaño muestral final de 869 entrevistados. Para las variables restantes, no se observaron valores perdidos (las

personas entrevistadas tenían que evaluar todas las viñetas). La tasa de respuesta para los 16 diseños D-eficientes en la muestra final osciló entre 5,8 (800 viñetas) a 6,4 por ciento (896 viñetas).

4.3. Métodos

Dado que cada entrevistado en la encuesta factorial tenía que juzgar más de una viñeta, el comportamiento de respuesta se contempla en el contexto personal de cada participante. Para el análisis de este tipo de estructuras jerárquicas se recomienda el análisis multinivel (Hox et al., 2018; Snijders & Bosker, 2012). El sistema de ecuaciones matemáticas con K variables de viñeta, X y L variables de entrevistado Z y comportamiento de respuesta completamente heterogéneo (Hox et al., 2018: 8-11; Snijders & Bosker, 2012: 74), se presenta a continuación:

Nivel de viñeta (Nivel 1):

$$Y_{ij} = \beta_{0j} + \beta_{1j}X_{1ij} + \beta_{2j}X_{2ij} + \dots + \beta_{Kj}X_{Kij} + r_{ij}$$

Nivel de entrevistado (Nivel 2):

$$\beta_{0j} = Y_{00} + Y_{01}Z_{1j} + Y_{02}Z_{2j} + \dots + Y_{0L}Z_{Lj} + u_{0j}$$

$$\beta_{1j} = Y_{10} + u_{1j}$$

...

$$\beta_{Kj} = Y_{K0} + u_{Kj}$$

donde

- i se refiere a una viñeta,
- j se refiere a un entrevistado,
- K se refiere a la última variable de nivel de viñeta X,
- L se refiere a la última variable de entrevistado Z,
- Y_{ij} es la respuesta del entrevistado i a la viñeta j,
- β_{0j} a β_{Kj} se refiere al coeficiente de regresión no estandarizado al nivel de entrevistado para la constante (β_{0j}) y las pendientes (β_{1j} a β_{Kj}) de las variables predictoras al nivel de viñeta,
- Y_{00} a Y_{K0} se refiere a la gran media (coeficiente medio no estandarizado Y_{00}) y las pendientes (Y_{10} a Y_{K0}) de las variables predictoras al nivel de viñeta,
- Y_{01} y Y_{0L} se refieren a los coeficientes de regresión no estandarizados para los efectos principales de las variables predictoras al nivel de entrevistado,
- u_{0j} a u_{Kj} se refiere a los residuos (términos aleatorios) al nivel de entrevistado,
- r_{ij} se refiere al residuo al nivel de viñeta.

Que un componente de varianza τ de un término aleatorio sea significativo, u sea significativo y tenga que ser incluido en el modelo multinivel, es una cuestión empírica (Snijders & Bosker, 2012: 43-44). Para reducir los componentes de varianza, una variable Z se puede

incluir como predictor en la parte derecha de la ecuación al nivel de entrevistado para β_{0j} a β_{kj} . Incluyendo interacciones entre-niveles (cross-level) significativas, la variabilidad de los coeficientes de regresión no estandarizados se reduce significativamente. Por tanto, estos términos de interacción entre niveles podrían explicar por qué el impacto de algunas variables, a nivel de viñeta, difieren entre personas entrevistadas. Para la estimación de los modelos multinivel, se ha usado HLM 7.

5. Resultados empíricos

De cara al análisis, y para identificar los efectos de las características al nivel de entrevistado y viñeta, se han realizado tres modelos, que se muestran en la Tabla 3. El primer modelo (M1) muestra los efectos solo de las variables sociodemográficas de las personas entrevistadas y los coeficientes “effect-coded” para las variables al nivel de viñeta. Los resultados del M1 muestran que, tal y como planteamos en nuestra hipótesis, mayores niveles educativos están relacionados con una menor justificación sobre la evasión fiscal (H1r). La diferencia entre las personas entrevistadas con educación superior y aquellas con educación secundaria o menor (grupo de referencia) es de -0,635 puntos ($p \leq 0,01$), mientras que la diferencia entre aquellas personas con educación terciaria y el grupo de referencia es de -0,752 puntos ($p \leq 0,01$). Lo que significa que, a más nivel educativo, menor es la justificación sobre la evasión de impuestos, comparado con niveles educativos inferiores.

En relación con la edad, se observa que las cohortes más jóvenes muestran niveles significativamente más altos de justificación con la evasión fiscal que las cohortes de mayor edad, lo que también confirma la hipótesis H2r. En el caso de los efectos de las cohortes de edad, aquellas personas nacidas entre 1966 y 1980 se diferencian en 0,657 puntos ($p \leq 0,01$) de aquellas nacidas en 1950 y antes. La diferencia entre las personas más jóvenes y las más mayores es de 1,285 puntos ($p \leq 0,01$), que es casi el doble de la diferencia entre los grupos de edad anteriormente comentados. Estos resultados confirman que la socialización y adaptación a condiciones materiales más favorables implicaría una mayor flexibilidad en las normas morales. En relación con la hipótesis sobre religión (H3r), se observa que la pertenencia a alguna confesión religiosa no tiene ningún impacto en la justificación de la evasión fiscal ($b = -0,275$, $p > 0,05$). Los resultados también muestran que no hay diferencias de género -mujer- en la justificación de la evasión fiscal ($b = 0,218$, $p > 0,05$).

Al nivel de viñeta, se ha utilizado “effect coding” de cara a la interpretación de las interacciones dobles y triples, concretamente los impuestos a pagar en Euros (H2a) y la cantidad evadida en Euros (H3a), calculadas como interacción doble (‘ingresos brutos’ por ‘tipo impositivo en porcentaje’, H2b) e interacción triple respectivamente (‘ingresos brutos’ por ‘tipo impositivo en porcentaje’ por ‘impuestos evadidos en porcentaje’, H3b). Los resultados muestran que mientras los efectos de estos dos predictores en Euros son prácticamente cero (H2b; $b = -0,007$ y H3b; $b = 0,007$, $p > 0,05$), los efectos de los respectivos porcentajes (H2a: tipo impositivo y H3a: porcentaje de impuestos evadidos) son estadísticamente significativos (H2a: $b =$

0,109 y H3a: $b = -0,051$, $p \leq 0,01$). Este resultado muestra que, teniendo ambas informaciones disponibles, los entrevistados se centran en la cantidad relativa y no en la absoluta a la hora de juzgar la justificación de la evasión fiscal: un tipo impositivo alto eleva significativamente la justificación de la evasión fiscal, y un porcentaje alto de impuestos evadidos tiende a reducir significativamente dicha justificación.

Tabla 3. Justificación de la evasión fiscal (Modelo de efectos principales)

Nivel 1: 13.904 Viñetas Nivel 2: 869 Entrevistados	M1		M2		M3	
Deviance (Parámetros estimados): Prueba de razón de verosimilitud (gl):	54.055,083 (55) 1.736,193** (52)		54.039,221 (61) 16.685* (8)		53.951,384 (63) 87,836** (2)	
R2 Nivel de viñeta R2 Nivel de entrevistado	4,64% 5,28%		5,86% 7,03%		11,89% 15,68%	
	b	t	b	t	b	t
Constante Nivel 1						
Constante Nivel 2	2,812	13,983**	2,613	7,160**	3,333	7,173**
H1r: Educación: primaria	--	--	--	--	--	--
H1r: Educación: secundaria	-,635	-3,306**	-,482	-2,383**	-,350	-1,831*
H1r: Educación: terciaria	-,752	-4,030**	-,426	-2,015*	-,182	-,889
H2r: Nacido 1950 y antes	--	--	--	--	--	--
H2r: Nacido 1951-65	-,049	-,236-	,232	,881	,356	1,413
H2r: Nacido 1966-80	,657	3,036**	1,013	3,237**	1,051	3,547**
H2r: Nacido 1981-99	1,285	5,531**	1,565	4,846**	1,284	4,135**
H3r: Sin confesión religiosa	-,275	-1,714	-,253	-1,591	-,181	-1,189
Mujer	,218	1,436	,168	1,070	,297	1,982*
Empleado por cuenta ajena			--	--	--	--
Autoempleado			,179	,609	,155	,558
Retirado/Pensionista			,557	2,044*	,539	2,056*
Desempleado			,171	,684	,187	,797
Ama/o de casa			,342	,980	,287	,908
Empleo: Otro			,035	,098	,080	,235
Ingresos del hogar: ≤ 1.200 Euro			--	--	--	--
Ingresos del hogar: ≤ 2.100 Euro			-,337	-1,509	-,304	-1,418
Ingresos del hogar: > 2.100 Euro			-,828	-3,490**	-,746	-3,410**
Ingresos del hogar: Sin respuesta			-,410	-1,845	-,370	-1,790
H4r: Ignorar normas morales					,454	5,713**

¿POR QUÉ JUSTIFICAMOS LA EVASIÓN FISCAL? EVIDENCIA EMPÍRICA A PARTIR DE UNA ENCUESTA FACTORIAL EN ESPAÑA

Nivel 1: 13.904 Viñetas Nivel 2: 869 Entrevistados	M1		M2		M3	
Deviance (Parámetros estimados):	54.055,083 (55)		54.039,221 (61)		53.951,384 (63)	
Prueba de razón de verosimilitud (gl):	1.736,193** (52)		16,685* (8)		87,836** (2)	
R2 Nivel de viñeta	4,64%		5,86%		11,89%	
R2 Nivel de entrevistado	5,28%		7,03%		15,68%	
	b	t	b	t	b	t
H5r: Igualdad					-,347	-4,855**
H5: Gasto en estado del bienestar	-,083	-5,586**	-,167	-5,586**	-,167	-5,586**
H7: Nivel de corrupción	,148	7,558**	,297	7,558**	,297	7,558**
H6: Nivel de cumplimiento fiscal	-,018	-1,611	-,037	-1,611	-,037	-1,611
H8: Número de hijos dependientes	,081	6,111**	,162	6,111**	,162	6,111**
H1: Ingresos brutos del hogar (GHI)	-,156	-8,856**	-,312	-8,856**	-,312	-8,856**
H2a: Tipo impositivo en % (TP)	,109	6,357**	,217	6,357**	,217	6,357**
H2b: Impuestos a pagar en € (GHI x TP)	-,007	-,660				
H3a: Impuestos evadidos en % (ETP)	-,051	-3,881**	-,102	-3,881**	-,102	-3,881**
H3b: Impuestos evadidos en € (GHI x TP x ETP)	,007	,626				
H4: Probabilidad de ser detectado	-,047	-3,878**	-,093	-3,878**	-,093	-3,878**
Componentes de varianza (VC) Nivel 2	VC	χ^2	VC	χ^2	VC	χ^2
Constante	5,210	42229,1**	5,059	5888,9**	4,534	5368,2**
Gasto en estado de bienestar	,084	1538,9**	,337	1538,7**	,337	1538,7**
Nivel de corrupción	,225	2656,6**	,901	2656,3**	,901	2656,3**
Número de hijos dependientes	,044	1216,1**	,175	1216,0**	,175	1216,0**
Ingresos brutos del hogar	,160	2138,7**	,640	2138,4**	,640	2138,4**
Tipo impositivo en % (TP)	,144	2013,8**	,577	2013,6**	,577	2013,6**
Impuestos evadidos en % (ETP)	,039	1180,9**	,157	1180,8**	,157	1180,8**
Probabilidad de ser detectado	,017	1002,6**	,067	1002,5**	,067	1002,5**
Nivel 1	1,751		1,751		1,751	

Notas: * $p \leq 0,05$; ** $p \leq 0,01$ (test de hipótesis a una cola); Full Maximum Likelihood con errores típicos robustos. M1: efecto de predictores de nivel de viñeta codificados (-1, 1), M2, M3: predictores de nivel de viñeta codificados binariamente (0, 1).

La pseudo R^2 se calcula de acuerdo con la fórmula simplificada de Snijders & Bosker (1994) y Hox et al. (2018: 61-64).

El modelo 2 (M2) difiere del Modelo 1 (M1) en tres aspectos: a) al nivel de entrevistado se ha añadido el estatus laboral y los ingresos netos como variables endógenas; b) al nivel

de viñeta se han eliminado los términos de interacción² no significativos y se ha sustituido la codificación previa por la codificación de binaria, sin que esto tenga consecuencias para los coeficientes b de las variables de viñeta restantes; y c) al usar codificación binaria para las variables dicotómicas, el efecto de las variables a nivel de viñeta es ahora exactamente el doble que en la codificación anterior del Modelo 1. Esto tampoco afecta a los niveles de significación, que quedan intactos.

El Modelo 2 confirma todas nuestras hipótesis para el nivel de viñeta excepto una: el nivel de cumplimiento en cuestiones fiscales (H6). Aunque este impacto es, de acuerdo con nuestra hipótesis, negativo ($b = -0,037$), el efecto es demasiado pequeño para ser significativo. Por tanto, para la justificación de la evasión fiscal no hay diferencia entre un nivel alto o bajo de cumplimiento. La no significación de la H6 podría también ser debido a que los encuestados expresaran la opinión en función del cumplimiento percibido en el propio país, más que elaborar la respuesta sobre los diferentes niveles de grado de cumplimiento fiscal.

Las dos variables al nivel de viñeta con mayor impacto en la justificación de la evasión fiscal son los ingresos brutos (H1) y el nivel corrupción (H7). Para unos ingresos de 100.000 Euros anuales, los entrevistados ven la evasión -0,312 puntos menos justificable que para un hogar de 30.000 Euros anuales ($p \leq 0,01$). Este resultado confirma que la gente con unos ingresos más altos, y por tanto mayor posibilidad de pagar impuestos, son vistos con una mayor responsabilidad para contribuir al bien colectivo de un estado de bienestar, lo que ayuda a promover oportunidades iguales para aquellos en desventaja. En relación con el nivel de corrupción, para un país con un nivel de corrupción alto, la evasión fiscal estaría 0,297 puntos más justificada que para un país con un nivel de corrupción bajo ($p \leq 0,01$). Esto corrobora la hipótesis de que la legitimidad de un estado en la que mucha gente sale indirectamente dañada por la corrupción quedaría socavada debido a un incumplimiento del contrato social implícito. Esto daría lugar a la idea de que este daño puede ser compensado, al menos parcialmente, a través de la evasión fiscal.

Las siguientes variables a nivel de impacto, al nivel de viñeta, son el tipo impositivo (H2a, $b = 0,217$, $p \leq 0,01$), el nivel de gasto en estado de bienestar (H5, $b = -0,167$, $p \leq 0,01$), el tener hijos dependientes (H8, $b = 0,162$, $p \leq 0,01$) y el dinero evadido en porcentaje (H3a, $b = -0,102$, $p \leq 0,01$). Todos estos efectos son altamente significativos. Los resultados confirman la hipótesis de que la justificación de la evasión es más alta si el tipo impositivo es más alto (H2a) (50 en lugar de 20 por ciento), si el gasto para el estado de bienestar es bajo (H5), si hay hijos dependientes (H8) (dos comparado con ninguno), si el porcentaje de impuestos evadidos (H3a) es más bajo (25 en lugar de 75 por ciento), más justificada la evasión se percibirá. En relación con la probabilidad de ser detectado (H4), se confirma la hipótesis que a mayor riesgo de ser detectado, menor será la justificación de la evasión fiscal ($b = -0,093$, $p \leq 0,01$).

Después de controlar por la situación laboral y los ingresos netos, las principales hipótesis al nivel de entrevistado se continúan confirmando: La diferencia entre los efectos del nivel

2. Eliminar "impuestos a pagar en Euros ($GHI \times TP$)" y "Impuestos evadidos en Euros ($GHI \times TP \times ETP$)" del modelo M1 no resulta en un descenso significativo del ajuste del modelo (Deviance: 54055.906, parámetros estimados: 53, Likelihood Ratio Test: 0,823, 2 df, $p > 0,500$).

educativo alto (secundaria y terciaria) y un nivel de educación secundaria o inferior es ahora algo menor, pero se mantiene significativa (H1r). Los efectos de las cohortes se vuelven algo mayores (H2r). La confesión religiosa (H3r) y el género continúan sin tener impacto en la justificación de la evasión fiscal ($p > 0,05$). Además, solo dos de las variables para la situación laboral y los ingresos netos son significativas: los jubilados o pensionistas son significativamente más tolerantes hacia la evasión fiscal que las personas con trabajo por cuenta ajena ($b = 0,557$, $p \leq 0,01$) y los entrevistados con los ingresos netos más altos justifican significativamente menos la evasión fiscal que aquellos con ingresos bajos ($b = -0,828$, $p \leq 0,01$).

Los resultados en torno a los efectos de la educación y la edad van en línea con los resultados de investigaciones existentes (Dülmer, 2009, 2014), donde a partir de análisis multinivel, se confirman de forma consistente que cohortes de edad mayores se muestran significativamente menos tolerantes con la evasión fiscal que los jóvenes, un resultado que también va en línea con el efecto de la edad (como variable de control) observado por Frey & Torgler (2007). Al controlar por religiosidad y género, Dülmer (2009: 71) encontró un efecto negativo, pero no significativo del nivel de educación en relación a la justificación de la evasión fiscal, mientras Dülmer (2014: 272; 2018: 95) también encontró en otro estudio un impacto significativo del nivel de educación sobre la justificación de la evasión fiscal. Al contrario que en nuestros resultados, los indicadores de religiosidad y género (mujer) siempre fueron significativamente negativos en relación con la evasión fiscal, es decir, el género femenino y el pertenecer a una confesión religiosa perciben una menor justificación en la evasión de impuestos. Estos resultados son también consistentes con los resultados de moralidad en los impuestos en España (Martínez-Vázquez & Torgler, 2009: 6, 10-11).

El modelo final (M3) en la Tabla 3 incluye los dos principios morales como predictores endógenos en la justificación de la evasión fiscal. Los resultados confirman que los coeficientes-b referidos al principio de evitación del daño (H4r) y el principio de igualdad (H5r) son altamente significativos ($p < 0,01$), confirmando ambas hipótesis. Se observa que cuanto más una persona ignora las normas más se justifica la evasión fiscal (H4r: $b = 0,454$, $p \leq 0,01$), así como cuanto más cree una persona que todo el mundo debería ser tratado igualmente menor será su justificación de la evasión fiscal (H5r: $b = -0,347$, $p \leq 0,01$).

Estas dos variables explicativas tienen de lejos el impacto más fuerte en la justificación moral de la evasión fiscal. Al incluir estos dos principios morales en el modelo multinivel, el porcentaje de varianza explicada (R2) aumenta al nivel de entrevistado de 7,03 % (M2) a 15,68 % (M3)³.

Adicionalmente, en el Anexo, las Tabla A1 muestra el modelo de interacción entre niveles para la justificación de la evasión fiscal; mientras que la Tabla A2 presenta el impacto condi-

3. Debido a que nuestros modelos incluyen variables en el nivel de entrevistado (Nivel 2) variables que frecuentemente están muy correlacionadas, hemos realizado un test de multicolinealidad en el modelo M3. Cuatro variables predictoras mostraron factores de inflación de la varianza (FIV) más altos de 2: nacido/a en 1966-80 (FIV = 4,14), nacido/a en 1981-99 (FIV = 3,69), retirado/pensionista (FIV = 2,93), y nacido/a en 1951-65 (FIV = 2,85). Dado que todos estos valores son mucho menores de 10, la multicolinealidad no supone un problema (Wooldridge, 2019: 92). El FIV de todos los predictores al nivel de viñeta presentan el valor menor de 1.

cional de las variables, a nivel de viñeta, sobre la justificación de la evasión fiscal en función de la educación y la cohorte de encuestados.

A modo de resumen, la Tabla 4 muestra la confirmación o no de las hipótesis planteadas en este estudio, tanto a nivel de viñeta como de entrevistado, en relación a la justificación de la evasión fiscal.

Tabla 4. Resumen de conclusiones de hipótesis

Nivel viñeta		
H1:	Menores ingresos brutos → más justificación	Confirmada
H2a:	Mayores tipo impositivo (%) → más justificación	Confirmada
H2b:	Mayores cargas de impuestos (€) → más justificación	No confirmada
H3a:	Mayor Impuesto evadido (%) → menos justificación	Confirmada
H3b:	Mayor Impuesto evadido (€) → menos justificación	No confirmada
H4:	Mayor riesgo de detección → menor justificación	Confirmada
H5:	Mayor gasto público → menor justificación	Confirmada
H6:	Mayor cumplimiento fiscal → menor justificación	No confirmada
H7:	Mayor nivel de corrupción → más justificación	Confirmada
H8:	Presencia hijos dependientes → más justificación	Confirmada
Nivel entrevistado		
H1r:	Mayor nivel educativo → menor justificación	Confirmada
H2r:	Mayor edad → menor justificación	Confirmada
H3r:	Mayor religiosidad → menor justificación	No confirmada
H4r:	Mayor incumplimiento normales morales → mayor justificación	Confirmada
H5r:	Mayor concepto de igualdad → menor justificación	Confirmada

6. Conclusiones

Este estudio tiene como objetivo estudiar la moralidad en los impuestos a través de una encuesta factorial. Los factores que contribuirían a justificar la evasión fiscal se presentan en las viñetas, y se les pedía a las personas entrevistadas que juzgaran dichas situaciones. Al incluir las variables a nivel de entrevistado además de las variables a nivel de viñeta en el análisis multinivel, se han analizado no solo hipótesis sobre elementos situacionales sino también sobre el impacto de las características personales de las personas entrevistadas a la hora de juzgar la justificación de la evasión fiscal.

Tradicionalmente, la justificación de la evasión fiscal se ha abordado principalmente desde el modelo económico estándar. Este artículo busca aportar contribuciones teóricas y prácticas al combinar dicho modelo con teorías de carácter moral basado en la legitimidad a través de un estudio empírico que analiza tanto los elementos personales morales como los situacionales (utilizando viñetas), donde se examina cómo influyen en el juicio sobre la evasión fiscal. Por lo tanto, este enfoque permite una visión más amplia de los factores que afectan a la justificación de la evasión fiscal.

Al nivel de viñeta, se han confirmado la mayoría de las hipótesis derivadas de la teoría del cambio moral, con una excepción. La evasión fiscal se justifica más cuando el hogar tiene ingresos brutos menores (H1), cuando el porcentaje de dinero evadido es bajo (H3a), cuando el tipo impositivo es alto (H2a), cuando el nivel de corrupción en el país es alto (H7), y cuando las personas que evaden tienen hijos dependientes (H8). Por lo tanto, se han confirmado la mayoría de hipótesis a nivel de viñeta. Según dichos resultados, se podría pensar en implementación de políticas fiscales progresivas, enfoque en la lucha contra la corrupción a nivel de país o apoyo a familias con hijos dependientes.

Lo mismo ocurre con el modelo basado en legitimidad (H3a y H7 provienen de ambas teorías): La evasión fiscal se ve como menos justificable cuando el porcentaje de dinero evadido es alto (H3a), y cuando los gastos del país en el estado de bienestar son altos (H5). Se aprecia también una relación negativa entre el nivel de corrupción y la justificación de la evasión fiscal (H7). La relación positiva esperada entre el nivel de cumplimiento de los impuestos y la justificación de la evasión fiscal (H6) no se confirma. Nuestros análisis también revelan que, teniendo ambas informaciones disponibles, son los datos de porcentajes y no las cantidades totales los que contribuyen al juicio sobre la justificación de la evasión: Mientras la evasión se ve como más justificable cuando el tipo impositivo es alto o si el porcentaje de impuestos evadidos es bajo, dicha relación no se encuentra una cantidad alta de impuestos a pagar en euros y una baja cantidad en euros de impuestos evadidos; por tanto, H2b y H3b se rechazan. En cuanto al modelo económico estándar, también analizamos si el riesgo de ser detectado tiene un efecto negativo en la evasión. Aunque el efecto es bastante pequeño, éste es sin embargo significativo, confirmando la H4. Sin embargo, la razón para este efecto significativo no se puede clarificar y será objeto de análisis más profundos en próximas investigaciones.

Las hipótesis al nivel de entrevistado se han confirmado también empíricamente: Mientras que cohortes de edad más jóvenes tienden a ser más tolerantes que las cohortes de mayor edad en cuestiones de evasión fiscal, (H2r), aquellos con nivel educativo más alto tienden a justificar menos la evasión fiscal (H1r) pero también tienden a tener más en cuenta circunstancias y situaciones concretas. Estos resultados confirman que los procesos de adaptación a las condiciones materiales en los años formativos, aquí reflejados por las cohortes de edad, y una comprensión más profunda del objeto de las normas morales adquiridas en procesos educativos, no son la misma cosa.

Además de los efectos de las cohortes de edad y niveles educativos, también se ha analizado por primera vez el impacto directo de los dos principios mínimos de moralidad de Nunner-Winkler en la justificación de la evasión fiscal. Estos principios se basan en la idea de que

cuanto más creen las personas que las normas morales se pueden incumplir en el interés propio, y a expensas de los demás (principio de evitación del daño, H4r) y por otro lado, cuanto menos piensan las personas que se debería tratar igual a todo el mundo y deberían tener iguales oportunidades en la vida (principio de igualdad H5r), más creen que la evasión fiscal puede justificarse. Empíricamente, estos dos principios muestran el mayor impacto sobre justificación de la evasión fiscal, reforzando la relevancia de los valores y principios morales a la hora de explicar el nivel de cumplimiento fiscal.

En conjunto, nuestros análisis muestran que la teoría de la moralidad y cambio moral es una aproximación fructífera de cara al análisis de cuestiones de juicio moral, y constituye uno de los hallazgos más relevantes de este estudio. Sin embargo, el nivel relativamente bajo de varianza explicada indica que hay aún margen para mejoras en nuestro análisis y comprensión de la moralidad en torno a los impuestos.

Finalmente, no se han encontrado diferencias significativas en la justificación de la evasión entre las personas con y sin confesión religiosa (H3r) igual que entre hombres y mujeres. En investigaciones futuras es recomendable analizar el impacto de la religión más adecuadamente incluyendo la importancia de la religión como variable explicativa.

Este estudio aporta un análisis de las actitudes hacia el cumplimiento fiscal que combina las teorías económicas clásicas con teorías de índole más moral basado en legitimidad. De nuestros análisis se extrae que el nivel de cumplimiento fiscal y, particularmente, la valoración y justificación por parte de la ciudadanía, más que depender estrictamente de la percepción del riesgo de castigo y de la posible cuantía de la sanción, residen en cuestiones legítimas y morales, y del juicio concreto que la ciudadanía realiza de las circunstancias concretas bajo las que esa supuesta evasión se produciría. La evaluación del riesgo y el cálculo económico son elementos importantes para el juicio de la potencial evasión fiscal, pero nuestro estudio demuestra que el cumplimiento va más allá del mero cálculo de las pérdidas o ganancias económicas en función del riesgo de detección, sino que se incorporan otras consideraciones a la hora de justificar la evasión. La percepción de un buen uso de dichos impuestos en forma de gasto en bienestar, la percepción de baja corrupción en el uso de la recaudación son elementos a resaltar como parte de la percepción del cumplimiento del contrato social. Además, una percepción de justicia a la hora del cobro de impuestos, no siendo estos demasiado elevados, protegiendo a menores ingresos se considera también un elemento relevante.

Es importante, como implicaciones prácticas, destacar de modo propositivo que el Estado haga un esfuerzo creciente en el ejercicio de transparencia y traslade de forma efectiva a la ciudadanía que el uso que se hace de los impuestos que recauda es visible, justo, equitativo, y libre de corrupción, para que la sociedad no perciba que el contrato social se ve incumplido por aquellas instituciones que imponen el pago de impuestos. Tanto por parte de las políticas públicas, como por parte de la comunicación desde las instituciones hacia la ciudadanía, se debe trabajar en lograr esta transparencia y esfuerzo orientado hacia la percepción de integridad, de justicia, equidad y proporcionalidad en la recaudación y en las condiciones para el cobro de impuestos, de cara a que el cumplimiento voluntario de la disciplina fiscal se garantice. Estos estudios sobre el cumplimiento fiscal ayudan a desengranar y explicar las actitudes

hacia la evasión como elementos fundamentales para la comprensión del funcionamiento de la sociedad, y contribuyen con explicaciones de carácter holístico con un propósito de análisis del comportamiento social y de recomendación de cara a la acción de las instituciones.

Bibliografía

ALM, J., MCCLELLAND, G. & SCHULZE, W.D. (1992): "Why Do People Pay Tax?", *Journal of Public Economics*, 48, 21-38.

ALLINGHAM, M.G. & SANDMO, A. (1972): "Income Tax Evasion: A Theoretical Analysis", *Journal of Public Economics*, 1, 323-338.

ANDREONI, J., ERARD, B. & FEINSTEIN, J. (1998): "Tax Compliance", *Journal of Economic Literature*, 36(2), 818-860.

AUSPURG, K. & HINZ, T. (2015): *Factorial Survey Experiments*, Sage Publications, Newbury Park.

BECKER, G.S. (1968): "Crime and Punishment: An Economic Approach", *Journal of Political Economy*, 76, 169-217.

DÖBERT, R. & NUNNER-WINKLER, G. (1986): "Wertwandel und Moral", at: *Gesellschaftlicher Zwang und moralische Autonomie*, Bertram, H. (Ed.), Suhrkamp, Frankfurt, 289-321.

DÜLMER, H. (2016): "The Factorial Survey: Design Selection and its Impact on Reliability and Internal Validity", *Sociological Methods and Research*, 45(2), 304-347.

DOI: <https://doi.org/10.1177/0049124115582269>

DÜLMER, H. (2014): "Modernization, Culture and Morality in Europe: Universalism, Contextualism or Relativism?", at: *Value Contrasts and Consensus in Present-Day Europe. Painting Europe's Moral Landscapes*, Arts, W. & Halman, L. (Eds.), Brill, Leiden, 251-276.

DÜLMER, H. (2009): "Moralischer Universalismus, moralischer Kontextualismus oder moralischer Relativismus? Eine empirische Untersuchung anhand der Europäischen- und der Weltwertestudie", at: *Moralischer Relativismus*, Ernst, G. (Ed.), Mentis, Paderborn, 55-79.

DÜLMER, H. (2007): "Experimental Plans in Factorial Surveys: Random or Quota Design?", *Sociological Methods and Research*, 35(3), 382-409.

DOI: <https://doi.org/10.1177/0049124106292367>

EUROPEAN SOCIAL SURVEY (2016): ESS Round 8 Spanish Questionnaire, ESS ERIC Headquarters c/o City University London, London. https://stessrelpubprodwe.blob.core.windows.net/data/round8/fieldwork/spain/spanish/ESS8_questionnaires_ES_spa.pdf.

FELD, L.P. & FREY, B. (2002): "Trust Breeds Trust: How Taxpayers are treated", *Economics of Governance*, 3, 87-99.

FREY, B. & TORGLER, B. (2007): "Tax Morale and Conditional Cooperation", *Journal of Comparative Economics*, 35, 136-159. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.jce.2006.10.006>

FRIEDRICH, R.J. (1982): "In Defense of Multiplicative Terms in Multiple Regression Equations", *American Journal of Political Science*, 26(4), 797-833.

HOX, J.J., MOERBEEK, M. & VAN DE SCHOOT, R. (2018): *Multilevel Analysis. Techniques and Applications*, Routledge, New York.

INGLEHART, R. (1997): *Modernization and Postmodernization. Cultural, Economic, and Political Change in 43 Societies*, Princeton University Press, Princeton.

INGLEHART, R. & WELZEL, C. (2005): *Modernization, Cultural Change, and Democracy. The Human Development Sequence*, Cambridge University Press, Cambridge.

JASSO, G. (2006): "Factorial Survey Methods for Studying Beliefs and Judgments", *Sociological Methods and Research*, 34(3), 334-423. DOI: <https://doi.org/10.1177/0049124105283121>

KIRCHLER, E. (2007): *The Economic Psychology of Tax Behaviour*, Cambridge University Press, Cambridge.

KUHFELD, W.F. (2010): "Experimental Design: Efficiency, Coding, and Choice Designs", at: *Marketing Research Methods in SAS. Experimental Design, Choice, Conjoint, and Graphical Techniques*, Kuhfeld, W. F. (Ed.), Cary, NC, 53-241.

KUHFELD, W.F., TOBIAS, R.D. & GARRAT, M. (1994): "Efficient Experimental Design with Marketing Research Applications", *Journal of Marketing Research*, 31(4), 545-557. DOI: <https://doi.org/10.2307/3151882>

LEVI, M. (1997): *Consent, Dissent, and Patriotism*. Cambridge University Press, Cambridge.

LIEBIG, S. & MAU, S. (2007): "When is a Taxation System Just? Attitudes towards General Taxation Principles and Towards the Justice of One's Own Tax Burden", at: *Social Justice, Legitimacy and the Welfare State*, Mau, S. & Veghte, B. (Eds.), Ashgate, Aldershot, 97-122.

LUTTMER, E.F. & SINGHAL, M. (2014): "Tax Moral", *Journal of Economic Perspectives*, 28(4), 149-168. DOI: <http://dx.doi.org/10.1257/jep.28.4.149>

MARTÍNEZ-VÁZQUEZ, J. & TORGLER, B. (2009). "The Evolution of Tax Morale in Modern Spain", *Journal of Economic Issues*, 43(1), 1-28. DOI: <https://doi.org/10.2753/JEI0021-3624430101>

MONIN, B. & NORTON, M.I. (2003): "Perceptions of a Fluid consensus: Uniqueness Bias, False Consensus, False Polarization, and Pluralistic Ignorance in a Water Conversation Crisis", *Personality and Social Psychological Bulletin*, 29(5), 559-567.

DOI: <https://doi.org/10.1177/0146167203029005001>

NUNNER-WINKLER, G. (1988): "Entwicklungslogik und Wertewandel: ein Erklärungsansatz", at: *Wertewandel – Faktum oder Fiktion? Bestandsaufnahmen und Diagnosen aus kultursociologischer Sicht*, Luthe, H. & Meulemann, H. (Eds.), Campus, Frankfurt, 235-256.

NUNNER-WINKLER, G. (1996a): "Normenerosion", at: *Normenerosion*, Frommel, M. & GESSNER, V. (Eds.), Nomos, Baden-Baden, 15-32.

NUNNER-WINKLER, G. (1996b): "Ein Plädoyer für einen eingeschränkten Universalismus", at: *Zur Bestimmung der Moral. Philosophische und sozialwissenschaftliche Beiträge zur Moralforschung*, Edelstein, W. & Nunner-Winkler, G. (Eds.), Suhrkamp, Frankfurt, 126-144.

NUNNER-WINKLER, G. (2000): "Wandel der Moralvorstellungen. Ein Generationenvergleich", at: *Moral im sozialen Kontext*, Edelstein, W. & Nunner-Winkler, G. (Eds.), Suhrkamp, Frankfurt, 299-336.

RAWLS, J. (1971): *A Theory of Justice*, Harvard University Press, Cambridge MA.

REST, J.R. (1988): "Why does College Promote Development in Moral Judgment?", *Journal of Moral Education*, 17(3), 183-194.

ROBBINS, B. & KISER, E. (2018): "Legitimate Authorities and Rational Taxpayers: An Investigation of voluntary Compliance and Method Effects in a Survey Experiment of Income Tax Evasion", *Rationality and Society*, 30(2), 247-301. DOI: <https://doi.org/10.1177/1043463118759671>

ROSS, W.D. (1930/2002): *The Right and the Good*, Oxford University Press, Oxford.

ROSSI, P.H. & ANDERSON, A.B. (1982): "The Factorial Survey Approach: an Introduction", at: *Measuring Social Judgments: The Factorial Survey Approach*, Rossi, P.H. & Nock, S.L. (Eds.), Sage Publications, Beverly Hills, 15-67.

SAUER, C., AUSPURG, K., HINZ, T. & LIEBIG, S. (2011): "The Application of Factorial Surveys in General Population Samples: The Effect of Respondent Age and Education on Response Time and Response Consistency", *Survey Research Methods*, 5(3), 89-102.

DOI: <https://doi.org/10.18148/srm/2011.v5i3.4625>

SCHWARTZ, S.H. (2007): "Value Orientations: Measurement, Antecedents and Consequences across Nations", at: *Measuring Attitudes Cross-Nationally: Lessons from the European Social Survey*, Jowell, R., Fitzgerald, R. & Gillian, E. (Eds.), Sage Publications, Los Angeles, 169-203.

SNIJDERS, T.A.B. & BOSKER, R. J. (1994): "Modeled Variance in Two-Level Models", *Sociological Methods and Research*, 22(3), 342-363. DOI: <https://doi.org/10.1177/0049124194022003004>

SNIJDERS, T.A.B. & BOSKER, R.J. (2012): *Multilevel Analysis. An Introduction to Basic and Advanced Multilevel Modeling*, Sage Publications, Los Angeles.

SULS, J. (2007): "False Uniqueness Bias", at: *Encyclopedia of Social Psychology*, Baumeister, R.F. & Vohs, K.D. (Eds.), Sage Publications, 344-345.

THOME, H. (1991): "Modelling and Testing Interactive Relationships with Regression Analysis", *Historical Social Research*, 16(4), 21-50.

TORGLER, B. (2005): "Tax Morale and Direct Democracy", *European Journal of Political Economy*, 21, 525-531. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2004.08.002>

TORGLER, B. (2011): "Tax Morale and Compliance. Review of Evidence and Case Studies for Europe", at: *Policy Research Working Paper 5922*, The World Bank (Ed.), <http://documents.worldbank.org/curated/en/862221468282310839/Tax-morale-and-compliance-review-of-evidence-and-case-studies-for-Europe>.

TUGENDHAT, E. (1993): *Vorlesungen über Ethik*, Suhrkamp, Frankfurt.

WEBER, M. (1919/2010): "The Profession and Vocation of Politics", at: *Weber: Political Writings*, Lassman, P. & Speirs, R. (Eds.), Cambridge University Press, Cambridge, 309-369.

WOOLDRIDGE, J.M. (2019): *Introductory Econometrics. A Modern Approach*, Cengage, Boston.

Anexo

Tabla A1. Justificación de la evasión fiscal (Modelo de interacción entre niveles)

Nivel 1: 13.904 Víñetas Nivel 2: 869 Entrevistados	Nivel Víñeta: Efectos Principales:		Efectos de interacción entre niveles											
			Estudios: Secundaria superior		Estudios: Terciaria		Nacido 1951-65		Nacido 1966-80		Nacido 1981-99			
	b	t	b	t	b	t	b	t	b	t	b	t		
Gasto en estado del bienestar	-0,77	-773	-1,29	-1,803	-2,18	-2,927**	-0,40	-392	,063	,660	,046	,463		
Nivel de corrupción	,220	2,199*	,090	,975	,225	2,283*	,155	1,312	,005	,050	-,264	-2,377*		
Nivel de cumplimiento fiscal	,001	,013	-,007	-,128	-,138	-2,421**	,033	,544	-,001	-,020	-,007	-,095		
Número de hijos dependientes	,203	3,457**	,045	,650	,009	,139	-,114	-1,585	-,127	-1,916	,040	,450		
Ingreso bruto del hogar (GHI)	-,384	-4,016**	-,114	-1,403	-,212	-2,286*	,154	1,383	,223	2,082*	,284	2,456*		
Tipo impositivo en % (TP)	,158	2,067*	,016	,196	,146	1,761	,096	,928	,005	,053	-,065	-,657		
Impuestos evadidos en % (ETP)	-,007	-,115	-,145	-2,202*	-,149	-2,286*	-,032	-450	,048	,702	-,027	-,375		
Probabilidad de ser detectado	-,066	-1,215	-,113	-1,868	-,045	-774	,071	1,140	,023	,362	,004	,058		
Nivel respondiente: Constante (Columnas 2 y 3). Efectos Principales (Otras Columnas)	3,244	6,939**	-1,06	-513	,165	,734	,262	,961	,909	2,993**	1,144	3,509**		

Notas: * p ≤ 0,05; ** p ≤ 0,01; Deviance (Parámetros estimados): 53,878.552 (103). Prueba de razón de verosimilitud (gl): 72.83201** (40)

Efectos principales de otras variables incluidas:

Sin Denominación: b = -,181, t = -1,189, Mujer: ,297, t = 1,982*, Trabajador por cuenta propia: b = ,155, t = ,557, Jubilado: b = ,539*, t = 2,056, Desempleado/Discapacitado: b = ,487, t = ,797, Ama de casa/Hombre de casa: b = ,287, t = ,908, Empleo: Otros: b = -,304, t = -1,418, Ingresos del hogar: > 2,100 Euros: b = -,746, t = -3,411**, Ingresos del hogar: Sin respuesta: b = -,370, t = -1,790, Ignorar las reglas morales: b = ,454, t = 5,712**, Igualdad: b = -,347, t = -4,855**, Se incluyen los mismos componentes de varianza que en los modelos anteriores (todos son significativos al nivel del 1 por ciento).

Tabla A2. Impacto condicional de las variables a nivel de viñeta sobre la justificación de la evasión fiscal dependiendo de la educación y la cohorte de encuestados

Nivel 2: 869 Entrevistados	Nacido 1930-50	Nacido 1951-65	Nacido 1966-80	Nacido 1981-99
Nivel 1: 13.904 Viñetas				
Educación: Secundaria Inferior	b	b	b	b
Gasto en estado del bienestar	-,077	-,117	-,014	-,031
Nivel de corrupción	,220*	,375**	,225*	-,044
Nivel de cumplimiento fiscal	,001	,034	-,001	-,006
Número de hijos dependientes	,203**	,088	,075	,243**
Ingreso bruto del hogar (GHI)	-,384**	-,230**	-,161*	-,099
Tipo impositivo en % (TP)	,158*	,254**	,163*	,094
Impuestos evadidos en % (ETP)	-,007	-,039	,042	-,034
Probabilidad de ser detectado	-,066	,005	-,042	-,061
Educación: Secundaria Superior	b	b	b	b
Gasto en estado del bienestar	-,206*	-,246**	-,143*	-,160*
Nivel de corrupción	,310**	,465**	,316**	,046
Nivel de cumplimiento fiscal	-,007	,027	-,008	-,013
Número de hijos dependientes	,247**	,133*	,120*	,287**
Ingreso bruto del hogar (GHI)	-,497**	-,344**	-,275**	-,213**
Tipo impositivo en % (TP)	,174	,270**	,179*	,110
Impuestos evadidos en % (ETP)	-,152*	-,184**	-,103	-,179**
Probabilidad de ser detectado	-,178**	-,107*	-,155**	-,174*
Educación: Terciaria	b	b	b	b
Gasto en estado del bienestar	-,295**	-,335**	-,232**	-,249**
Nivel de corrupción	,445**	,600**	,450**	,180
Nivel de cumplimiento fiscal	-,138*	-,104*	-,139**	-,144*
Número de hijos dependientes	,212**	,097	,084	,252**
Ingreso bruto del hogar (GHI)	-,595**	-,441**	-,372**	-,311**
Tipo impositivo en % (TP)	,305**	,400**	,310**	,240**
Impuestos evadidos en % (ETP)	-,156**	-,188**	-,107	-,183**
Probabilidad de ser detectado	-,111*	-,040	-,088	-,107

Notas: * $p \leq 0,05$; ** $p \leq 0,01$; Máxima probabilidad total con errores estándar robustos; Los coeficientes-b condicionales estimados se pueden calcular utilizando la fórmula para la primera derivada parcial de la ecuación de regresión estimada. (cf. Friedrich, 1982; Thome, 1991: 30-34);

$$\frac{\Delta \hat{Y}_{ij}}{\Delta X_{kij}} = \hat{\gamma}_{k0} + \hat{\gamma}_{k1} * Educ_2_j + \hat{\gamma}_{k2} * Educ_3_j + \hat{\gamma}_{k3} * Nacido_51_j + \hat{\gamma}_{k4} * Nacido_66_j + \hat{\gamma}_{k5} * Nacido_88_j, \quad (1)$$

donde Y se refiere al juicio, X a una variable de viñeta respectiva, k se refiere a la variable de viñeta k, e i representa el número de viñeta juzgado por un encuestado j; las gammas son los coeficientes-b no estandarizados estimados, 'Educ_2' y 'Educ_3' son los niveles educativos del encuestado (en este caso, secundaria superior y terciaria; secundaria inferior es la categoría de referencia), y 'Nacido' representa la pertenencia a una cohorte respectiva, es decir, 51 para la cohorte nacida entre 1951 y 1965, 66 para la cohorte nacida entre 1966 y 1980, y 81 para la cohorte nacida entre 1981 y 1999 (la cohorte de mayor edad es en este caso la categoría de referencia). Los efectos condicionales de la ecuación (1) se refieren a la cohorte nacida entre 1930 y 1950 (los coeficientes-b se muestran en el primer bloque de la primera columna). Los coeficientes-b condicionales y los valores-t condicionales para los otros grupos de cohortes educativas se calcularon reestimando el Modelo 4 con categorías de referencia modificadas para educación y membresía de cohortes. La ecuación para los coeficientes-b condicionales en el segundo bloque de la primera columna, por ejemplo, sería:

$$\frac{\Delta \hat{Y}_{ij}}{\Delta X_{kij}} = \hat{\gamma}_{k0} + \hat{\gamma}_{k1} * Educ_1_j + \hat{\gamma}_{k2} * Educ_3_j + \hat{\gamma}_{k3} * Nacido_51_j + \hat{\gamma}_{k4} * Nacido_66_j + \hat{\gamma}_{k5} * Nacido_88_j, \quad (2)$$

donde 'Educ_1' se refiere a los encuestados con educación secundaria inferior como su nivel educativo más alto.